



**JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

**AUTOS DE CUMPLASE DEL 03 DE JUNIO DE 2021**

<b>RADICADO</b>	<b>ACTUACIÓN REGISTRADA</b>	
003-2018-00401	Auto pone en conocimiento. Corrige yerro por cambio de palabras auto mediante el cual se ordena oficiar a EPS.	
009-2017-00733	Auto pone en conocimiento. Incorpora memorial memorial sin darle trámite alguno. Se incorpora respuesta de EPS	
001-2019-00554	Auto pone en conocimiento. Se le precisa a la petente lo indicado en auto anterior, se ordena a la OE proceder con el desglose ordenado. Tenga presente que el Juzgado le asignará una cita para ingresar a la sede judicial para retirar lo ordenado una vez éste se encuentre elaborado, para lo cual deberá estar pendiente del sistema de consulta jurídica.	

007-2016-00722	Auto pone en conocimiento. Actualización de datos de ubicación del apoderado de la parte ejecutante. Se advierte al memorialista que los datos suministrados deben estar actualizado en el SIRNA	
013-2017-00075	Auto pone en conocimiento. No se accede a lo solicitado, se autoriza bajo la responsabilidad de ejecutado a ISAURA MEZA MEDINA. Se informa que ya fueron expedidos unos títulos. la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Previo a acceder a una futura entrega de dineros deberá allegar la constancia de entrega del oficio de desembargo. Se asigna cita de ingreso para el 15 de junio de 2021 a las 10:30 horas	
018-2015-00231	Auto pone en conocimiento. Se le informa a la parte ejecutada que previo a acceder a una futura entrega de dineros deberá allegar la constancia de la entrega del oficio de desembargo. Se le asigna ingreso para el 15 de junio de 2021 a las 11:00 horas.	
017-2015-00727	Auto pone en conocimiento. Se advierte que revisado el portal del Banco Agrario no existen títulos pendientes por entregar. Se ordena al cajero pagador Departamento de Antioquia hacerle el reintegro de los dineros retenidos a la ejecutada, ordena elaborar oficio. Tenga presente que el Juzgado le asignará una cita para ingresar a la sede judicial para retirar el oficio ordenado una vez éste se encuentre elaborado, para lo cual deberá estar pendiente del sistema de consulta jurídica.	

[PARA VISUALIZAR LOS AUTOS DE LOS EXPEDIENTES, DAR CLICK. AQUÍ](#)